I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 0185.-

QUILLON, Diciembre 13 de 2013.

VISTOS:

1. Memorándum N° 18 de fecha 03.02.2014 del Coordinador de Turismo y Cultura;
2. Programa valorizado denominado "NOCHE RANCHERA CERRO NEGRO, QUILLON", elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 014 de fecha 03.22.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el programa valorizado denominado **"NOCHE RANCHERA CERRO NEGRO, QUILLON"**, a realizarse el día sábado 08 de Febrero del presente, en el sector de Cerro Negro de la comuna de Quillón.

2. El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder de $ 1.731.450.- (un millón setecientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos) y que será imputado a los siguientes ítems:

- 215 22 08 999 SP 03 Servicios Generales Otros $ 1.207.850.
- 215 22 01 001 SP 03 Alimentos y Bebidas $ 59.500.
- 215 22 12 999 SP 03 Otros Gtos. en bs y Serv. Consumo Otros $ 166.600.
- 215 22 07 001 SP 03 Publicidad y Difusión Serv. de Publicidad $ 297.500.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VBM//ovg
Distribución:
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES
DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA
ARCHIVO SECMU